DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CAMIONES CISTERNA YA ES UNA NECESIDAD EN COMUNIDADES ALEJADAS

Sequía reinante reactiva incendios forestales en zona del Alto Paraguay

Los incendios forestales son permanentes por la sequía y ponen en riesgo la actividad ganadera y la fauna silvestre en el Alto Paraguay. También el acarreo de agua a poblaciones del interior del distrito de Fuerte Olimpo es una constante a consecuencia de la falta de lluvias.

Tambores, palanganas, baldes, todo vale a la hora de almacenar agua en la comunidad de San Carlos, que es azotada por la sequía.

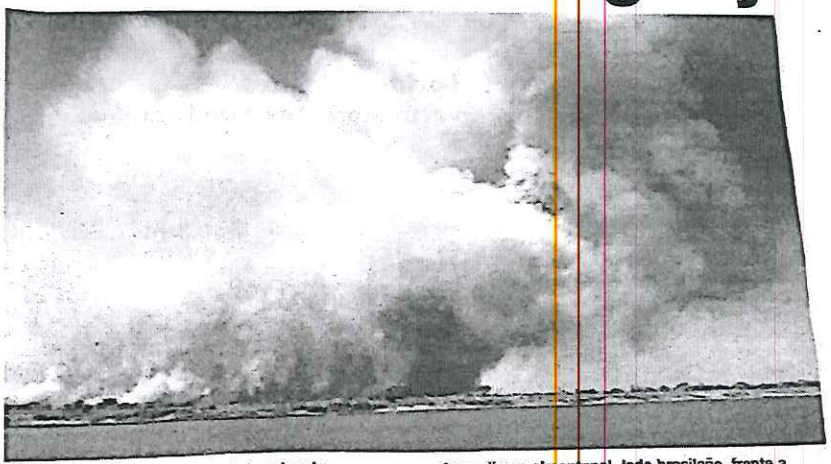

Incendio en el pantanal, lado brasileño, frente a Fuerte Olimpo. Con un cambio de la dirección del viento podría extenderse hacia Paraguay.

***FUERTE OLIMPO, Al**o Paraguay (Carlos Almi**ón, corresponsal).** Desde arzo de este año no se oducen lluvias de gran vomen en Alto Paraguay y la rección de Meteorología e drología, dependiente de la ección Nacional de Aeáutica Civil (Dinac) anunque recién en octubre o embre se registrarían ipitaciones de importan*Significa que la sequía a ser mucho más dura. temporada seca y las emperaturas registradas últimamente hacen que con la más mínima chispa se generen incendios en la reseca vegetación de la zona.

Con esto se ponen en riesgo los bosques nativos y animales silvestres (muchos en extensión), así como la actividad ganadera que es puntal de la economía en el departamento.

Se inicia también la temporada de los fuertes vientos del sector norte, que aceleran la expansión de cualquier tipo de focos de fuego.

Considerando todo esto se genera un ambiente totalmente contaminado con polvo y humo, que es propicio para la aparición de enfermedades respiratorias.

El agua en estos momentos es considerada "oro puro" por la importancia que representa, dijo don Lázaro Bordón, poblador de San Carlos, distante unos 110 km del casco urbano de Fuerte Olimpo. En la zona, ayer la Gobernación del Alto Paraguay distribuyó 16.000 litros de agua potable de la Junta de Saneamiento olimpeña, que las familias cargaron en tambores y otros recipientes.

En la comunidad dependen de tajamares para surtirse del vital líquido y los reservorios se están secando por efecto de la falta de lluvias para la reposición. La poca agua que sobra está contaminada y convertida en lodazal, por lo tanto no es apta para el consumo humano, comentó Florencia Balbuena, mientras alistaba sus recipientes, como un tambor y algunas palanganas para almacenar el vital líquido.

Narciso Acosta, conductor del camión cisterna, con la alegría del deber cumplido con los compatriotas necesitados, comentó que se tarda unas cuatro horas para llegar a San Carlos desde el centro urbano de Fuerte Olimpo.

Otra población que constantemente es asistida con el acarreo de agua es Toro Pampa, distante 65 kilómetros del área urbana de Fuerte Olimpo.

...rios focos de fuego en Concepción

...NCEPCIÓN (Aldo ... corresponsal). Nu...s casos de incendio ...izales se vienen re...o en distritos del pri...partamento. Ocurren ...de la sequía, vientos ...y personas incons...

...erpo de Bomberos ...ios de Concepción ... que desde el lunes ... el domingo 25 úl...dieron a sofocar un ...19 incendios de pas... el distrito de Con... y en una estancia del ...ento de Presidente ...

...go afecta numerosos ...es, entre estancias, ...e pequeños agricul... comunidades indí... Las denuncias sobre ...dios de pastizales se ...on el fin de semana ...

...esa humareda que

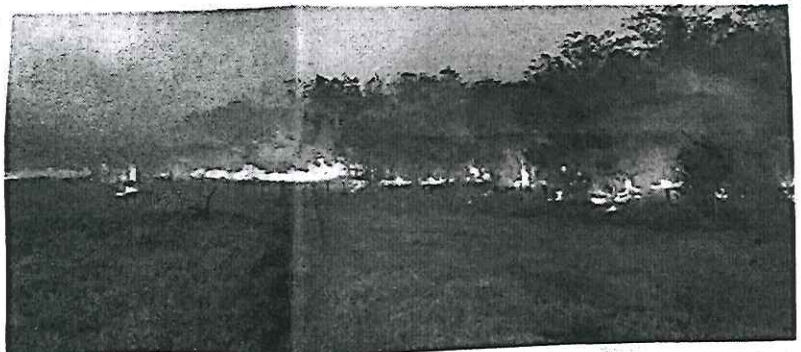

Uno de los 19 incendios reportados a los Bomberos Voluntarios de Concepción.

disminuye la visibilidad en los caminos también genera preocupación de los conductores.

En las estancias se utilizan tractores para remover la tierra y hacer cortafuegos, así como fumigadores para enfriar el ambiente y todo el personal disponible para evitar el avance de las llamas. Mientras, los pequeños ductores reciben la ayuda de vecinos para apagar el fuego, que en todos los casos rápidamente se propaga avivado por los fuertes vientos.

La falta de lluvias importantes desde hace meses hace que la vegetación esté muy seca, por lo que una colilla de cigarrillo o cerilla de fósforo puede constituirse ...de las llamas.

Presidente Hayes

También se reportaron incendios en estancias ubicadas en el departamento de Presidente Hayes, en las cercanías de Concepción. La falta de lluvia que se tiene en esa zona del país también es preocupante y es un factor fundamental para el inicio de los focos de incendios en los pastizales.

PARAGUAY
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN - SBE) N° 03/2021
"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR - AD REFERÉNDUM - ID N° 399.946

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 399.946.
Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR.
Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente será a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.
La fecha y hora tope de consultas: 29 DE JULIO DEL 2021 - 09:00 HORAS.
Fecha tope de respuestas: 03 DE AGOSTO DEL 2021 - 15:00 HORAS.
Fecha y hora de Inicio de Carga de Propuesta: 05 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.
Fecha y hora fin de Carga de Propuesta: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.
Fecha y hora de Inicio de Etapa Competitiva: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:10 horas.
La fecha y hora tope de presentación ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:00 horas.
La fecha y hora de apertura de ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:30 horas.
E-mail: vhcardozo@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 441-530 Internos: 148/250.
La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo - Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) - Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Escaneado con CamScanner

PROBABLE CONTRADICCIÓN CON LA LEY DEL PRESUPUESTO

Polémica en torno a un cobro realizado por directora de INTN

La directora general del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), ingeniera Lira Giménez, está en el cargo desde julio de 2020 y habría percibido en forma retroactiva G. 18,8 millones, lo que sería irregular de acuerdo a documentos acercados a nuestro diario. Contradice la ley del Presupuesto, aunque la misma defiende la legalidad del hecho.

La resolución del INTN, Nº 658, del 23 de diciembre de 2020, firmada por el director sustituto, Ing. Ricardo Ramírez, autorizó a la actual directora de la entidad a percibir de manera retroactiva la suma de G. 18.837.000, en concepto de gastos de representación, bonificaciones y gratificaciones con su aguinaldo correspondiente.

La ingeniera Lira Giménez, desde el 2016 hasta el 2019 venía cobrando como directora de una unidad del INTN, con todos los beneficios y atribuciones del cargo (dieta y gastos de representación). Sin embargo, la Ley de Presupuesto solo ampara dichos pagos a directores, es decir, debería haber cobrado como jefa de departamento y no como directora, según explicó nuestra fuente.

Ing. Lira Giménez

La información señala que quien era en ese tiempo la directora general del INTN, Gilian Martínez de Alonso, firmó una resolución en la que nomina a Giménez como directora de una unidad. Posteriormente, dicha resolución fue anulada por el sucesivo titular del INTN, Ing. Raimundo Sánchez, quien remplazó a Martínez y dicho documento fue ratificado por Ricardo Ramírez, en calidad de director sustituto.

Según la explicación, la institución cuenta con varias otras unidades técnicas, cuyos responsables solo cobran los beneficios como jefes de departamentos, entonces desde ese punto de vista el cobro de Giménez podría constituir una malversación de fondo, acorde con la denuncia recibida por nuestro diario.

Más resoluciones

Además, por medio de la resolución Nº 20, del 20 de enero de 2020, el entonces director general del ente aceptó el comisionamiento de la Ing. Lira Rossana Giménez Giménez, quien es funcionaria del Instituto de Previsión Social (IPS) al INTN, y con eso se le asignó el cargo de jefa de la Unidad Técnica de Cooperación y relaciones interinstitucionales (Utco). Al mismo tiempo se le autoriza el pago de bonificación en concepto de responsabilidad en el cargo, que corresponde al puesto señalado a partir de su designación. Sin embargo, no se autoriza el pago del gasto de representación, considerando que la misma no corresponde por ser una jefatura y no estar contemplado en el anexo del personal del Presupuesto General de la Nación.

Lira Giménez asumió la dirección del INTN el 27 de julio de 2020 y pasó a ser ordenador de gastos del ente. Entonces, por resolución Nº 658, de fecha 23 de diciembre de 2020, la misma se asigna, por medio de la firma del director sustituto, Ing. Ricardo Ramírez, el pago del gasto de representación de los meses de enero a junio de 2020, que según nuestra fuente sería de manera irregular. En este sentido, se deben recordar las disposiciones de la Ley Nº 6469/20 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020, que no contempla el pago de ese beneficio a jefes de departamento o de unidad, sino solo para director general y directores, no así a jefaturas. Dicha ley, en su Art. 49, prohíbe expresamente el pago de sueldos, dietas y gastos de representación en forma retroactiva.

Defensa de Lira Giménez

Al ser consultada la titular del INTN, Lira Giménez, respondió que dicha denuncia "es maliciosa, que también se hizo por redes sociales, busca desestabilizar su gestión", que según ella está demostrando con resultados históricos de que supuestamente es honesta y transparente. "Antes de ser designada como directora general estaba como directora de la unidad de cooperación técnica, que por su norma de creación tiene rango de dirección, por lo que cobraba como tal, es decir, directora, hasta diciembre del 2019", explicó.

Añadió que "en el 2020, de manera irregular y sin ningún informe del Ministerio de Hacienda, el entonces director general del INTN, ingeniero Raimundo Sánchez, simplemente modificó la categoría del cargo y dejó de pagar lo que correspondía, es decir, que bajó el salario sin más", expresó.

Giménez refirió que ante ese hecho, reclamó desde ese tiempo y que logró un dictamen jurídico favorable, de la misma administración de Raimundo Sánchez. También, en una consulta al Ministerio de Hacienda sobre si corresponden los pagos, Hacienda respondió a su favor. "Ese monto señalado corresponde a parte del salario que me correspondía por el cargo ejercido, que no me dieron desde enero a julio de 2020", ratificó.

También indicó que hasta hoy la unidad Utco sigue teniendo el rango de dirección, y quien ejerce dicho cargo tiene también los beneficios. "La Utco es una unidad que debe ser potenciada y debe tener el máximo nivel jerárquico para gestionar los diversos proyectos de cooperación internacional y nacional que se tienen en cartera", aseveró.

Enfatizó que los cobros son salarios que no fueron abonados y tienen dictamen jurídico favorable del INTN, con anterioridad a su administración, y también el informe favorable del Ministerio de Hacienda, en mayo de 2020, poco antes de su designación.

SET modifica reglas para el pago fraccionado de deudas reclamadas

a Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) Ministerio de Hacienda ificó la reglamentación otorga facilidades de pacontribuyentes apremiaor la Abogacía del Teestableció una entrega del 10% de la deuda y hasta en 12 cuotas, comunicado de la insn. Destaca que la adación fiscal se informe la actualización de olución General Nº por la cual se rea el Art. 161° de la 125/1991 para el iento de facilidades a contribuyentes os por la Abogacía o del Ministerio de gacía del Tesoro es ncia de Hacienda acultades y comara la represenpara el cobro o le tributos, mulos o recargos y ie sean firmes, iquidables, en con la Subsecretaría de Estado de Tributación, de acuerdo con las explicaciones.

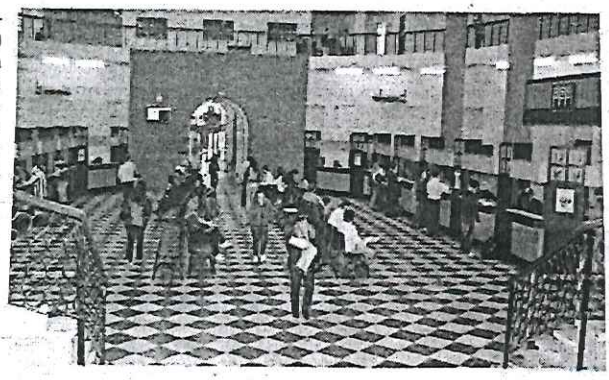

La SET cambió reglamentación que otorga facilidades de pago a los contribuyentes apremiados por la Abogacía y fijó entrega del 10% de la deuda y saldo en cuotas.

El informe de la SET señala que a través de la Resolución General Nº 92/2021 se modifica el Art. 11 de la Resolución General Nº 9/2007, a fin de reglamentar el otorgamiento y gestión de facilidades de pago a contribuyentes apremiados por la Abogacía del Tesoro, correspondiente a los certificados de deuda en proceso coactivo, adaptándolos a los criterios técnicos y a la capacidad tecnológica de la administración tributaria.

Señala que este trámite podrá solicitarse en relación con las deudas apremiadas a través de la Abogacía, incluido el tributo, multas y recargos consignados en los certificados de deudas, en el marco de los alcances y limitaciones establecidos en Arts. 7° y 8° de la Resolución General Nº 9/2007 y sus modificaciones. "En estos casos, la Abogacía del Tesoro aplicará el mismo procedimiento establecido para la tramitación de solicitudes de facilidades de pago ante una Plataforma de Atención al Contribuyente (PAC)", añade. Indica que el fraccionamiento en cuestión consistirá en entrega inicial mínima del 10% de la deuda apremiada y el saldo podrá ser solicitado hasta 12 cuotas mensuales, conforme a la propuesta elaborada por la Abogacía del Tesoro y los criterios técnicos de la SET.

PARAGUAY · TETÃ REKUÁI · GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN - SBE) Nº 03/2021
"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR - AD REFERÉNDUM - ID Nº 399.946

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 399.946.

Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR.

Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente será a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.

La fecha y hora tope de consultas: 29 DE JULIO DEL 2021 - 09:00 HORAS.

Fecha tope de respuestas: 03 DE AGOSTO DEL 2021 - 15:00 HORAS.

Fecha y hora de Inicio de Carga de Propuesta: 05 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.

Fecha y hora fin de Carga de Propuesta: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.

Fecha y hora de Inicio de Etapa Competitiva: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:10 horas.

La fecha y hora tope de presentación ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:00 horas.

La fecha y hora de apertura de ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:30 horas.

E-mail: vhcardozo@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 441-530 Internos: 148/250.

La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo - Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) - Palma Nº 468 entre Alberdi y 14 de Mayo

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Escaneado con CamScanner

INCERTIDUMBRE POR UN NUEVO CASO DE PLAGIO EN EL NORTE

A 200.000 dólares habría subido rescate por peón

El secuestro del peón de la estancia Pindoty de Tacuatí Juan Carlos Olmedo Fernández, de 46 años de edad, sigue generando incertidumbre en todo el departamento de San Pedro, ya que su familia se mantiene cerrada, aunque ayer se filtró que el pedido de rescate habría subido a 200.000 dólares.

Juan Carlos Olmedo, secuestrado.

Incertidumbre y preocupación reinan en el departamento de San Pedro tras este nuevo caso de secuestro atribuido a un grupo criminal.

Los datos indican que un grupo armado irrumpió en la estancia Pindoty el pasado jueves.

Los criminales se identificaron como miembros del grupo criminal ACA y solicitaron 150.000 dólares de pago como "impuesto revolucionario".

Los delincuentes emplazaron por 48 horas a las víctimas para no repetir el ataque.

El lunes consuman amenaza

Luego, el pasado lunes, quienes serían los mismos delincuentes secuestraron al peón de la estancia, Juan Carlos Olmedo, tras no recibir la paga por la cual habían puesto un plazo.

Hay una fuerte hipótesis de que algún exintegrante de ACA reclutó a nuevos cómplices en la zona y que serían responsables del nuevo plagio.

La familia se mantiene alejada de la prensa y de los organismos de seguridad, por lo que poco se sabe acerca de este espinoso tema.

Se presume que hay contacto con los criminales y buscan negociar la libertad del cautivo.

Trasladarán a Laura Villalba a otro reclusorio

La supuesta integrante del grupo criminal EPP Laura Mariana Villalba Ayala, de 37 años de edad, saldrá de la prisión militar de Viñas Cue, donde está recluida desde su captura producida el 23 de diciembre de 2020, pero para ser trasladada probablemente al Centro de Rehabilitación Social (Cereso), que es la cárcel del municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa.

La ministra de Justicia, Cecilia Pérez, confirmó que Laura Villalba será llevada a la penitenciaría sureña cuando estén dadas las condiciones de seguridad para su traslado.

La secretaria de Estado dijo que incluso ya tienen una solución firmada por la jueza Rosarito Montanía.

La integrante confesa del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), Laura Villalba, había sido capturada por militares del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) en la zona del Cerro Guasu de Amambay, cuando estaba saliendo del campamento de la banda terrorista como para regresar a la "vida de civil".

La mujer fue sorprendida en posesión de una pistola Libre 9 mm con la que integrantes del EPP mataron a un matrimonio alemán en 2015 y a ocho militares en 2016.

Laura Villalba es considerada como la principal reclutadora de niños que luego son alistados en el EPP. De hecho, fue la que supuestamente trajo desde Argentina y dejó en el campamento del EPP a las dos niñas de 11 años que fueron abatidas por el CODI el 2 de setiembre de 2021.

La mujer también sería responsable de la desaparición en Argentina de su sobrina de 14 años que quedó herida luego del primer enfrentamiento entre el CODI y el EPP, que se dio el 20 de noviembre de 2020 en la misma zona del Cerro Guasu, cuando fueron abatidos los secuestradores Arlan Fick Silva, Esteban Marín López y Rodrigo Argüello.

Los últimos estaban regresando al campamento prin-

PARAGUAY
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN - SBE) N° 03/2021
"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES PARA LA SENATUR - AD REFERÉNDUM - ID N° 399.946

El Identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 399.946.

Documentos: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la licitación, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del sitio web www.contrataciones.gov.py o de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR.

Consultas: Para aclaraciones de las ofertas, solamente será a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.

La fecha y hora tope de consultas: 29 DE JULIO DEL 2021 - 09:00 HORAS.

Fecha tope de respuestas: 03 DE AGOSTO DEL 2021 - 15:00 HORAS.

Fecha y hora de Inicio de Carga de Propuesta: 05 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.

Fecha y hora fin de Carga de Propuesta: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:00 horas.

Fecha y hora de Inicio de Etapa Competitiva: 06 DE AGOSTO DEL 2021 - 08:10 horas.

La fecha y hora tope de presentación ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:00 horas.

La fecha y hora de apertura de ofertas: 09 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 09:30 horas.

E-mail: vhcardozo@senatur.gov.py
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: (021) 441-530 Internos: 148/250.

La Dirección Oficial para todos los efectos de esta Licitación es: Secretaría Nacional de Turismo - Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (2do piso) - Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL

abc SEAVI LIBRO
Presentan la colección biblioteca básica
AUGUSTO ROA BASTOS

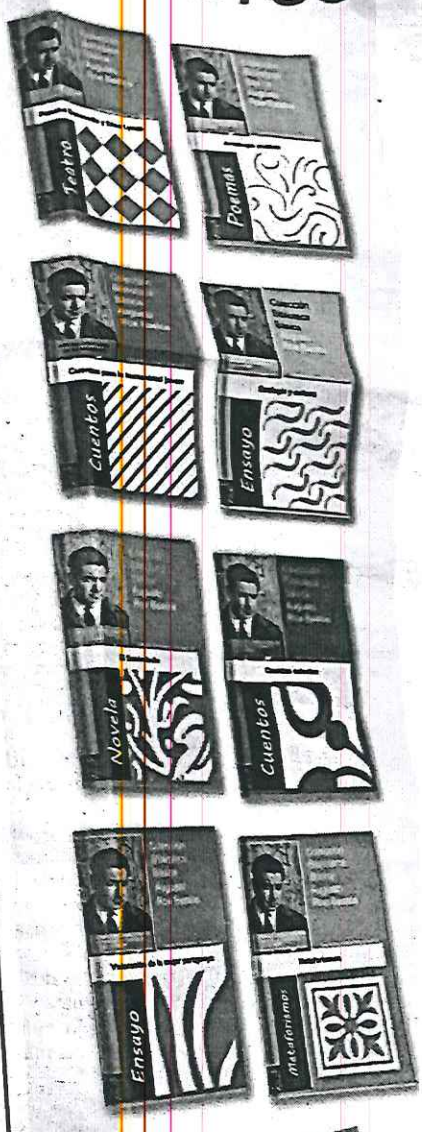

G. 25.000 cada libro
Más info en 021 415
@abccolecciones ABC Colec
PEDILE A TU CANILLITA O ENCONTRÁ EN TIENDAS Bi

Escaneado con CamScanner